

Asunción, 10 de agosto de 2026.-

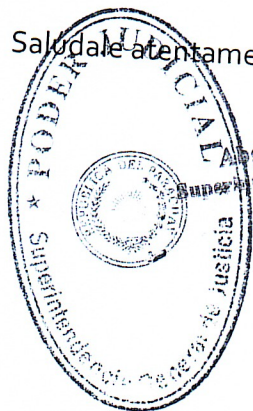
SEÑORA
ABG. PAOLA PACHECO VIANA
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO:

LA SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA, ABG. ANALÍA VELÁZQUEZ, se dirige a Ud., en el marco de los Expedientes Administrativos con N. S. Nº 52397 y 55648, cuyos datos se detallan más abajo, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

N.S.	ABOGADO/A	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. Nº	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RESUELVE	FECHA DE INICIO Y FIN
55648	WILFRIDO ADRIÁN CÁCERES FLORES	39.663	417 30-07-2026	05-08-2026	SUSPENDER PREVENTIVAMENTE	-----
52397	YONNI GUSTAVO MARTINEZ VILLASANTI	64.514	256 16-06-2026	21-07-2026	SUSPENDER POR UN (01) MES	DESDE EL 31-07-26 HASTA EL 31-08-26

La fecha de inicio de la suspensión señalada en el cuadro, corresponde al día indicado a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos del cumplimiento de la suspensión.

Saluda atentamente.



Abg. Analía Velázquez
Superintendente General de Justicia
C.S.J.